

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPV/B/AAFV

LOTA, 18 FEB. 2016

DECRETO N° 290 /

VISTOS:

ENRIQUE JIMENEZ VILLAGRAN, RUT N°

Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para Obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **don ALDO**
Certificado de Destino N° 13 de fecha 02/02/2016/

b) Certificado de N° 458 de fecha 09/06/2015,
de secretario municipal que da cuenta de aprobación del Concejo Municipal.

c) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VILLAGRAN, RUT N°

Con Giro: **CARNICERIA Y ROTISERIA.**

1.- Autorízase a don **ALDO ENRIQUE JIMENEZ**
Para que funcione con Patente Comercial en Monsalve N° 83-B, Lota

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA**
en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la
materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Aldo Enrique Jiménez Villagrán.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo